Municipalidad
Monte Patria
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

MAT.: Aprueba Traspaso Extraordinario al Departamento de Salud Municipal, para compra y reparación de Equipamiento clínico crítico.

Decreto Alcaldicio N° 6.156

Monte Patria, 10 de mayo de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Certificado N ° 17 del Concejo Municipal, de fecha 11 de abril de 2017.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

- Que el concejo Municipal acuerda en la sesión ordinaria N° 14 de fecha 11 de abril de 2017, un aporte extraordinario para la compra y reparación de equipamiento clínico critico para las prestaciones en los Establecimientos de la Comuna..

DECRETA:

1.-AUTORIZASE, girar el aporte extraordinario al departamento de Salud Municipal.

2.-ESTABLEZCASE, el valor de $ 20.000.000 (Veinte millones de pesos), a nombre de **DEPARTAMENTO DE SALUD**.

3.-IMPUTESE, el traspaso a la cuenta 215.24.03.101.002, A Salud y disponibilidad 111.02.01 Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ADMINISTRADOR MUNICIPAL - CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/NJT
- Secretaría municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (Decreto de Pago)